



DECRETO N° 0932/24

San Martín de los Andes, 29 MAY 2024

VISTO:

El Decreto N° 108/24 con fecha 17 de enero de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, el mismo aprueba la contratación de la Sra. **PERILLO CARINA LORENA CUIT N° 27-27288026-9**, servicio como coordinadora general para la Colonia de Verano 2024 y coordinadora de las Escuelas deportivas, núcleos: Gimnasio Municipal Chango Soria, Escuela N° 5 y Gimnasio Municipal Javier Carriqueo, en el marco del Programa de Escuelas Deportivas Municipales 2024, dependiente de la Subsecretaría de Deportes, **01 de enero al 30 de junio de 2024**, por un monto de \$450.000(pesos cuatrocientos cincuenta mil) mensuales, haciendo un total de **\$ 2.700.000 (pesos dos millones setecientos mil)**.

Que, según nota ingresada al Área Contrataciones y Licitaciones, el día 22/05/2024, el Secretario de Gobierno, Vita Federico, solicita realizar una modificación al contrato suscripto, por la ampliación en el servicio por el cual fue contratada.

Que, en virtud de lo expuesto corresponde suscribir una addenda modificando las cláusulas PRIMERA Y TERCERA del contrato suscripto.

Que, se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

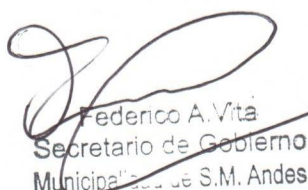
ARTICULO 1º: APRUEBESE LA ADDENDA al contrato suscripto oportunamente con la Sra. **PERILLO CARINA LORENA CUIT N° 27-27288026-9**, aprobado por Decreto N°108/24 con fecha 17 de enero de 2024, de acuerdo a las cláusulas establecidas en la misma.

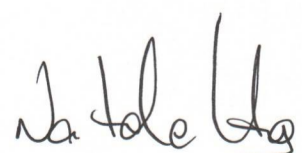
ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia de la addenda denominada ANEXO I en el Área Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese y archívese.
eg


Sr. Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes


Federico A. Vita
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes


Dra. Natalia M. Vita
Intendente a Cargo
Municipalidad de S.M.A